



OPINION N° 2980 / 01.

V I I I O

El expediente N° 3896-C-65, caratulado: "Sanches Sugarte referente a la transferencia del lote 6 de la manzana 4 del barrio Parque Santa Constanza a favor del señor Horacio Facila, y continuado.

Por una parte, el día 15 de Septiembre de 1979, la Municipalidad de Neuquén emitió con el señor Bernardo Sanches un boleto de compraventa (promesa de compra) del lote 6 de la manzana 4 ubicada en el barrio Parque Santa Constanza parte norte.

Con a fojas 2 el señor Bernardo Sanches notifica a esta Municipalidad por medio de un telegrama que transfirió el lote 6 de la manzana 4 a favor del señor Horacio Facila con fecha / 12 de Enero de 1981.

Con a fojas 4 el señor Horacio Facila notifica a esta Municipalidad que el lote 6 de referencia, lo ha transferido / al señor Julio Abel Nicolo, adjunta a fojas 5 fotocopia certificada de una escritura pública del boleto de compra-venta, redactado / con fecha 12/02/81, adjunta a fojas 6 Exposición Policial del original del boleto original entre la Municipalidad de Neuquén y el señor Bernardo Sanches, adjunta a fojas 7 testimonio notarial "Agta de Responsabilidad", del extrvite del boleto de compra-venta / del lote 6 de la manzana 4 ubicado en el barrio Parque Santa Constanza parte norte.

Con a fojas 9, el Escribano Público Nacional Roberto Víctor López solicita la constitución del lote 6 de la manzana 4 del barrio Parque Santa Constanza a favor de Julio Abel Nicolo por el valor de \$ 7.500.000 y se otorgue en primera opción de compra / con el señor Julio Abel Nicolo, adjunta a fojas 10-11-12 Subscripción / constitución notarial, Escritura N° 300, FOLIO 287-17 C.M. e Libro de Clases N° 1001 Crajos de Nicolo, otorgado por Julio Abel Nicolo, Escribano actuante Juan P. Rodríguez c/c. Reg. N° / 82 con subscritor en Capellote, Provincia de Rio Negro, Escritura N° 300, Folio 287 de fecha 02/11/80.

//////////

[Handwritten Signature]
IRMA ROSSI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

